



ACTA DE INEXISTENCIA DE APELACIÓN A LOS RESULTADOS A ETAPA DE ENTREVISTAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN AL CARGO DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR.

Simón Bolívar, 14 de marzo de 2024

En la ciudad de Simón Bolívar, a los 14 días del mes de marzo del año 2024, de conformidad con el artículo 67 de la Resolución No. 004-NG-DINARDAP-2022 del Instructivo que Regula el Procedimiento para el Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación de Registradores Mercantiles a Nivel Nacional que señala: “Art. 61.- *La Unidad de Talento Humano o quien hiciere sus veces del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante el/la Administrador/a del Concurso, dentro del término de un (1) día, entregará todas las apelaciones que hubieren sido presentadas por los/as postulantes al Tribunal de Apelaciones para su respectiva resolución. El Tribunal de Apelaciones en el término de dos (2) días, contados a partir de la recepción de las apelaciones procederá a resolverlas de forma motivada. Una vez resueltas, suscribirá el acta de resolución de apelaciones a la calificación de la entrevista la cual será puesta en conocimiento de la Unidad de Administración del Talento Humano o quien hiciere sus veces del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal. A través del/la Administrador/a del Concurso será inmediatamente cargada en la Plataforma Tecnológica de Concursos, y en las páginas web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y de la Dirección Nacional de Registros Públicos. El Tribunal de Apelaciones, de ser necesario solicitará a la Unidad de Talento Humano o quien hiciere sus veces del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, copia del audio o video con audio de la entrevista. Si no existiesen o no se hubieren presentado apelaciones a las entrevistas dentro del término establecido, el Tribunal de Apelaciones dejará constancia de este particular a través de la suscripción del acta correspondiente. La misma deberá ser publicada en la Plataforma Tecnológica por el/la Administrador/a del Concurso, y en las páginas web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y de la Dirección Nacional de Registros Públicos.*”; en conocimiento de la referida Normativa, y de nuestra responsabilidad como miembros del Tribunal de Apelación, conforme consta en el respectivo expediente y en los reportes generados a través de la Plataforma Tecnológica de Concursos para el puesto de Registrador/A De La Propiedad Con Funciones Y Facultades De Registro Mercantil Del Cantón Simón Bolívar se presenta el Acta de resolución de apelación a los resultados a etapa de méritos y pruebas de conocimiento técnico, conforme se detalla a continuación:

1. ANTECEDENTES:

Mediante INFORME N°GADMCSB-DATH-2023-053, de fecha 01 de noviembre 2023, se emite el Informe Técnico-Concurso del Registro de la Propiedad del Cantón Simón Bolívar, emitido por la directora de Talento Humano en funciones.

Mediante Resolución Nro. CPCCS-DGYE-2023-0010-R, de fecha 03 de octubre de 2023, el CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, RESUELVE: “Aprobar la conformación de la veeduría ciudadana que tiene por objeto: “VIGILAR EL PROCESO DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE DESIGNACIÓN DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR”.



Mediante INFORME N°GADMCSB-DATH-2023-053, de fecha 01 de noviembre 2023, se emite el Informe Técnico-Concurso del Registro de la Propiedad del Cantón Simón Bolívar, emitido por la directora de Talento Humano en funciones.

Mediante memorando MFV-GADMCSB-AL 2024-009-M, de fecha 08 de enero del 2024, la Señora alcaldesa María Fernanda Vargas Córdova, con la finalidad de continuar con el concurso de mérito y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control social y designar al Registrador o Registradora de la Propiedad del Cantón Simón Bolívar, designa como Administrador del Concurso, al Ing. Jhalmar Pilco Paredes, Mgtr.

El Tribunal de Apelaciones para el concurso de Registrador o Registradora de la Propiedad del Cantón Simón Bolívar se conforma de la siguiente manera:

- Ab. Gilbert Pascual Vargas Estrada, delegado de la Autoridad Nominadora del GAD MUNICIPAL.
- Ing. Roberto Carlos Quiguiri Argos, delegado de la UATH del GAD MUNICIPAL
- Sra. Diana Daniela Vera Viejó, delegada de la Unidad Administrativa a cargo de la Registradora de la propiedad.

2. Inexistencia de apelación a los resultados a etapa de méritos y pruebas de conocimiento técnico.

Una vez culminada la fase de APELACIÓN A LOS RESULTADOS A LA ETAPA DE ENTREVISTAS que conforme el cronograma establecido para el desarrollo DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR, se inició desde el 01 al 06 de marzo de 2024 y revisada en la Plataforma Tecnológica de Concursos, se evidencia que **no se presentó ninguna apelación** a los resultados a la etapa de méritos y pruebas de conocimiento técnico de ningún tipo dentro del término establecido en la norma, conforme se detalla a continuación:

concurso.registrospublicos.gob.ec/seleccion-personal/paginas/oposicion/entrevista/apelaciones_entrevista.jsf

PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE CONCURSOS

Reportes por etapa Administración Convocatoria Mérito Oposición

PLICO PARILDES JHALMAR DAVID

Apelación a los Resultados de la Entrevista

Buscar por Nombre del Puesto del Concurso *
REGISTRADOR(A) DE LA PROPIEDAD

Apelaciones

Listado de Apelación a los Resultados de la Entrevista

Código	Cédula	Apellidos y Nombres	Fecha	Imprimir Apelación	Hoja de Vida
No existen registros					

Dirección Nacional de Registros Públicos

EL NUEVO ECUADOR

Plataforma Tecnológica de Concursos
© Todos los derechos reservados

S&P 500 +1,12%

Buscar

8:40 13/3/2024

Fuente: Plataforma Tecnológica de Concursos



**RESULTADOS DE LA APELACIÓN A LA CALIFICACIÓN
DE LA ENTREVISTA**

Dirección Nacional de Registros Públicos

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR			
DENOMINACIÓN DEL PUESTO:		REGISTRADOR(A) DE LA PROPIEDAD	CÓDIGO:	DINARP-0010	
GRUPO OCUPACIONAL:		NIVEL JERARQUICO SUPERIOR	GRADO:	2	R.M.U.: \$ 1.600,00
PARTIDA PRESUPUESTARIA:		6.819.0000.2.2.1.5.1.01.05.9			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	CALIFICACIÓN OBTENIDA DE LA ENTREVISTA		OBSERVACIONES
			EN LETRA	EN NÚMERO	

INFORME FINAL DE LA ETAPA DE ENTREVISTA (ART 68)	SE REALIZARÁ A PARTIR DE	18/03/2024 00:00	HASTA	19/03/2024 23:59	INGRESE A SU CUENTA	https://registrospublicos.gob.ec
---	--------------------------	------------------	-------	------------------	---------------------	---

Fuente: Plataforma Tecnológica de Concursos

En virtud de lo expuesto y con la finalidad de dar cumplimiento con el Art. 67 de la Resolución No. 004-NG-DINARDAP-2022 del instructivo que regula el procedimiento para el concurso público de méritos y oposición, impugnación ciudadana y control social, para la selección y designación de registradores/as de la propiedad y registradores/as de la propiedad con funciones y facultades de registro mercantil a nivel nacional, el tribunal de apelaciones avoca conocimiento a la Dirección Administrativa de Talento Humano del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR, y deja constancia en la presente acta la **INEXISTENCIA DE APELACIÓN A LOS RESULTADOS A LA ETAPA DE ENTREVISTA**, ya que no se presentó ninguna apelación a los resultados a la etapa de méritos y pruebas de conocimiento técnico de ningún tipo dentro del término establecido; por lo que, la misma deberá ser publicada por el/la Administrador/a del concurso en la Plataforma Tecnológica de Concurso, y en la página web de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos y conforme lo establecido en la norma.

Ab. Gilbert Pascual Vargas Estrada,
Delegado de la Autoridad Nominadora del GAD MUNICIPAL.
0940369028

Ing. Roberto Carlos Quiguiri Argos.
Delegado de la UATH del GAD MUNICIPAL
0919879437

Sra. Diana Daniela Vera Viejó,
Delegada de la Unidad Administrativa a cargo de la Registradora de la Propiedad en el GADMCSB.
1207175736